



Real Club Náutico

La Coruña

La Coruña, 15 diciembre de 2017

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Con fecha 19 de diciembre del presente año, se abrirá el periodo electoral para el nombramiento del 50% de la Junta Directiva que corresponde a los siguientes cargos:

- Vicepresidente
- Vicesecretario
- Vocal de Actividades Sociales
- Vocal de Relaciones Públicas
- Vocal Primero
- Vocal Segundo
- Vocal Tercero

Las candidaturas se deberán presentar entre los días 19 de diciembre de 2017 y 2 de enero de 2018 en la Secretaría de este Club para su registro de entrada, devolviendo una copia sellada al que hace entrega de dicha documentación.

Se detallan a continuación, los artículos de nuestros Estatutos que hacen referencia a la elección de los miembros de la Junta Directiva.

Artículo 29º.- Corresponde a la Asamblea General reunida en Junta Extraordinaria el nombramiento de la Junta Directiva.

Para su elección, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El período electoral se abrirá al día siguiente de vencer el plazo del mandato de la Junta Directiva y tendrá una duración máxima de 45 días.
En el caso de que ésta dimita antes del vencimiento del plazo para el que fue nombrada, se abrirá el período electoral a partir del día siguiente al en que la dimisión se produzca.
Se entenderá que se produce la dimisión de toda la Junta Directiva cuando ésta no sea operativa por no poder tomar acuerdos con arreglo al último párrafo del artículo 37.
Durante el período electoral, la Junta dimitida continuará su actuación como Junta Gestora y cuidará del desarrollo de los trámites electorales, hasta la proclamación de la nueva Junta, a salvo de lo prevenido en el art. 36.
- b) En los primeros quince días de este período se procederá a la presentación de candidaturas.
Estas serán listas cerradas, en las que se determinarán los Socios que han de ocupar cada cargo.

Club Social: C/ Celedonio de Uribe, 1. - Telf.: 981 226 880 - Ext. 1 - Fax: 981 226 485. - 15003 La Coruña

Club Deportivo: Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez, 4 - Telf.: 981 226 880 - Ext. 2 - Fax: 981 203 008. 15001 La Coruña

Marina Real: Muelle Arzobispo Gelmírez. - Telf.: 981 226 880 - Ext. 3 - Fax: 981 944 144 - 15004 La Coruña



Real Club Náutico

La Coruña

- c) El día siguiente se procederá a la publicación de las candidaturas presentadas mediante su exposición en el cuadro de anuncios del Club.
- d) Se examinarán las impugnaciones en los cinco días que siguen a la publicación de los candidatos, al término de los cuales se proclamarán las candidaturas definitivas y se convocará la Junta General Extraordinaria para la elección. En el caso de que haya una sola candidatura definitiva quedará constituida con ésta la Junta Directiva, sin necesidad de convocatoria de Junta General.

Artículo 30°.- Son elegibles para los cargos directivos todos los Socios de Número del Club que se hallen al corriente del pago de sus obligaciones económicas frente a la Sociedad y no hayan sido objeto de sanción dentro de la disciplina del Club en los últimos cinco años.

Serán electores todos los Socios de Número, que tengan satisfechas sus obligaciones frente al Club.

Artículo 31°.- Desde el momento de abrirse el período electoral, se nombrará una Junta electoral que dirigirá el proceso, resolverá todas las incidencias y presidirá la Asamblea convocada para la elección. Estará constituida por tres miembros de la Junta Directiva saliente, designados por el Presidente, entre los que no se presenten a la reelección, y dos Socios de Número, elegidos por el Presidente de entre los Socios de Mérito. Si no hubiese número suficiente de directivos salientes no presentados a la reelección, se completará con otros Socios de Mérito.

Artículo 34°.- La elección de la Junta Directiva se efectuará por un período de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años.

La primera renovación no alcanzará al Presidente ni al Tesorero. Todos los cargos directivos son reelegibles.

Si durante este tiempo se produjese alguna vacante, podrá ser cubierta por otros Socios nombrados por la Junta Directiva, a título provisional. Estos nombramientos deberán ser refrendados por la primera Asamblea General que se celebre.

La Junta Directiva.



Club Social: Celedonio de Uribe, 1. - Telf.: 981 226 880 - Ext. 1 - Fax: 981 226 485. - 15003 La Coruña

Club Deportivo: Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez, 4 - Telf.: 981 226 880 - Ext. 2 - Fax: 981 203 003. 15001 La Coruña

Marina Real: Muelle Arzobispo Gelmírez. - Telf.: 981 226 880 - Ext. 3 - Fax: 981 914 144 - 15001 La Coruña